**PROYECTO DE INVERSIÓN:**

**7850: IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA PARA EL DESARROLLO DEPORTIVO Y COMPETITIVO DE BOGOTÁ**

**SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE RECREACIÓN Y DEPORTES**

**INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE – IDRD**

|  |  |
| --- | --- |
| Plan de Desarrollo: | UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI. |
| PROPÓSITO: | 01 Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política. |
| LOGRO: | 09 Promover la participación, la transformación cultural, deportiva, recreativa, patrimonial, artística que propicien espacios de encuentro, tejido social y reconocimiento del otro. |
| PROGRAMA: | 20 Bogotá, referente en cultura, deporte, recreación y actividad física, con parques para el desarrollo y la salud. |
| PROGRAMA ESTRATEGICO: | 03 Sistema Distrital de Cuidado |

**Septiembre 2022**

TABLA DE CONTENIDO

1. Diagnostico ………………………………………………………………………………………………….. 3

2. Justificación………………………………………………………………………………………………….. 3

3. Objetivos (General y específicos)...………..……………………………………………………………... 3

4. Planteamiento y selección de alternativas……………………………………………………………….. 4

5. Metas del proyecto ………………………………………………………………………………………….. 5

6. Financiamiento del proyecto ………………………………………………………………………………. 5

7. Otros aspectos del proyecto ………………………………………………………………………………. 6

8. Marco legal y normativo ……………………………………………………………………………………. 8

9. Evaluación del Proyecto …………………………………………………………………………………… 9

1. DIAGNOSTICO

En la actualidad el Sistema Deportivo Distrital carece de una estrategia que permita articular los esfuerzos en cada una de las etapas deportivas, que propendan por resultados en el mediano y largo plazo en el rendimiento deportivo y en el posicionamiento de la ciudad en el ámbito deportivo nacional e internacional, así como la ampliación de la base deportiva que permita el relevo generacional en las diferentes etapas deportivas.

Bogotá D.C una ciudad con una población proyectada de 7.743.955 habitantes para 2020 (DANE, 2020), siendo uno de los centros urbanos más poblados del país, ocupó el tercer lugar en los pasados Juegos Deportivos Nacionales 2019, con una amplia diferencia de las regionales competidoras Valle del Cauca y Antioquia a 60 y 43 medallas de oro respectivamente en el sector convencional, así como en el sector paranacional ocupó el segundo lugar por primera vez en los Juegos Paranacionales 2019 con 24 oros de diferencia del Valle del Cauca.

A lo anterior se suma el deficiente relevo generacional y transición entre cada una de las etapas deportivas, siendo esta una dinámica natural en el deporte y bajo el cual se deben dar las políticas públicas articuladas con el sistema privado (clubes y ligas deportivas), del cual se evidencia que a 2019 el 0,003% representado en 50 deportistas, han migrado hacia la etapa de perfeccionamiento de 72.500 atenciones del programa Tiempo Escolar Complementario-TEC, sin que ello constituya la vinculación al Sistema Nacional del Deporte, lo que permitirá representar a la ciudad en campeonatos nacionales y a su vez tomar parte de las Selecciones Colombia en los diferentes deportes. Nada diferente se exhibe en el programa Escuelas de Mi Barrio, donde con 9.568 beneficiarios en 2019, el programa no rastrea deportistas que hayan realizado transición hacia los clubes deportivos.

2. JUSTIFICACIÓN

A través de éste proyecto de inversión enmarcado dentro del Plan de Desarrollo Distrital “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI” se pretende incrementar el relevo generacional de deportistas de alto rendimiento, por medio de la articulación del deporte en el Distrito Capital, aumentando la identificación de talentos deportivos, incrementando la participación de mujeres y niñas en el Sistema Deportivo Distrital y procurando mejorar la competitividad deportiva de la ciudad, encaminado todo hacia posicionar a Bogotá como referente deportivo a nivel nacional e internacional.

3. OBJETIVOS

3.1. Objetivo General

Incrementar el relevo generacional por medio de la articulación del deporte en el Distrito Capital.

3.2. Objetivos específicos

- Diseñar lineamientos, estándares y criterios holísticos que estructuren y encaminen los procesos deportivos en el Distrito Capital.

- Generar acciones de articulación técnica y administrativa de los programas del IDRD con el sistema deportivo privado, para la implementación y evolución de los procesos deportivos desde la iniciación hasta el rendimiento deportivo.

**4. PLANTEAMIENTO Y SELECCIÓN DE ALTERNATIVAS (incluya la descripción técnica de la alternativa)**

Desarrollar una estrategia deportiva y competitiva para Bogotá mediante el desarrollo de procesos

deportivos desde la masificación e iniciación deportiva, pasando por el talento y reserva hasta llegar

al alto rendimiento deportivo, realizando las siguientes actividades:

1. Construcción e implementación de lineamientos distritales que brinden un camino para fortalecer y aumentar la base deportiva y relevo generacional en el mediano (4-8 años) y largo (12 años) plazo, permitiendo la medición y control de las variables a través de herramientas y mecanismos de recolección de información de calidad para la toma de decisiones.

Para dar alcance a la estrategia deportiva es necesario contar con un diagnostico que permita establecer el estado actual en cuanto al deporte asociado en la ciudad y sus afiliados, así como determinar la capacidad y disponibilidad de talento humano (deportistas) que pueden ser la posible reserva deportiva y relevo generacional de la ciudad en cada una de las modalidades deportivas. Los lineamientos holísticos propenden por dar el camino para desarrollo deportivo en cada una de las modalidades deportivas.

2. Procesos deportivos desde la masificación, iniciación y formación deportiva, pasando por el talento y reserva hasta llegar al alto rendimiento deportivo, facilitando la disposición de servicios y bienes con talento humano idóneo y experiencia deportiva, identificando la base deportiva y el relevo generacional con enfoque de género en especial de los deportes con mayor medallería en los Juegos Nacionales, Paranacionales y del calendario olímpico y de juegos mundiales.

• Procesos de iniciación deportiva: corresponden a la oferta de sesiones clase para la formación para los niños, niñas y adolescentes que inicien su acercamiento a las habilidades básicas motrices, instrucción deportiva y/o aprendizaje de las habilidades específicas de un deporte, su duración corresponde a lo establecido en los lineamientos técnicos de acuerdo a la modalidad deportiva y aprendizaje motriz de los usuarios.

• Preparación deportiva: actividades técnicas, metodológicas, psicosociales y de ciencias aplicadas que articuladas y planificadas entre sí permiten elevar el nivel de rendimiento deportivo de los deportistas de las etapas de talento y reserva y rendimiento deportivo. Su duración corresponde a lo establecido en los lineamientos técnicos de acuerdo a la modalidad deportiva y aprendizaje motriz de los usuarios.

• Sesiones de entrenamiento: espacios presenciales, virtuales para la fundamentación técnica, metodológica, psicosocial y de ciencias aplicada planificadas dentro de un plan pedagógico y/o plan de entrenamiento para los deportistas de las etapas de iniciación, talento y reserva y rendimiento deportivo.

3. Actualización de sistemas de información y procedimientos.

• Sistemas de Información Misional: Recolección de la información para su análisis que permita la toma de decisiones, así como el seguimiento y control de los programas.

• Procedimientos administrativos y operativos: corresponde al rediseño de los procedimientos de fomento al deporte, que se ajusten a las necesidades de los procesos deportivos de las etapas de masificación e iniciación, talento y reserva y rendimiento deportivo.

4. Implementación de acciones de prevención de las violencias basadas en género, enfoque diferencial a través del apoyo al deporte paralímpico y territorial con la caracterización Distrital de los deportes.

• Participación de las niñas y mujeres: corresponde a establecer la línea base de la participación de la mujer en los espacios dentro del sistema deportivo Distrital del deporte convencional y paralímpico, así como las acciones transversales que propenden por fortalecer la participación de la mujer en el deporte.

• Violencias basadas en género: la prevención y atención de las violencias basadas en género que se presentan en los entornos deportivos.

5. Realización de eventos deportivos distritales, nacionales e internacionales.

Organización de eventos deportivos de carácter distrital, nacional e internacional en el marco de los deportes del calendario olímpico y paralímpico. La implementación de una (1) estrategia que articule el deporte en el Distrito Capital, para el desarrollo en la base deportiva; se alcanzará por medio de la ejecución de las actividades: diagnostico deportivo, de género y gobernanza, la construcción de los lineamientos deportivos, enfoque de género y gobernanza dará la línea para la implementación de los servicios de preparación deportiva, atención psicosocial, de ciencias aplicadas con enfoque de género con transversalidad de acuerdo a las etapas deportivas, con la identificación de talentos deportivos, transición entre las etapas, así como la organización y participación en eventos deportivos.

**5. METAS DEL PROYECTO**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **NÚMERO** | **PROCESO** | **MAGNITUD** | **UNIDAD DE MEDIDA** | **DESCRIPCIÓN** |
| 1 | Beneficiar | 30.000 | niños, niñas y adolescentes | con procesos de iniciación y formación deportiva en el Distrito Capital. |
| 2 | Identificar | 300 | niños, niñas y adolescentes | como posibles talentos deportivos que alimenten la base deportiva de la ciudad durante el cuatrienio. |
| 3 | Preparar | 2.000 | niños, niñas, adolescentes y jóvenes | en procesos deportivos en las etapas de talento y reserva y de rendimiento deportivo. |
| 4 | Incrementar | 5 | % | la participación de las mujeres en las dinámicas deportivas del IDRD. |
| 5 | Realizar | 12 | eventos deportivos | distritales, nacionales e internacionales con sede en Bogotá |
| 6 | Diseñar | 13 | documentos técnicos | de género y gobernanza para el desarrollo deportivo del Distrito Capital. |
| 7 | Pagar | 100 | % | de compromisos de vigencias anteriores fenecidas |

**6. FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO**

Los recursos para el financiamiento de este proyecto provienen del presupuesto de inversión directa del I.D.R.D., y su distribución anual es la siguiente:

**COMPONENTES**

Cifras en millones de pesos

| Componentes | Costo Año 1 | Costo Año 2 | Costo Año 3 | Costo Año 4 | Costo Año 5 | Costo Total |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Personal contratado para apoyar las actividades propias de deportes | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Equipos, materiales, suministros y servicios para el proceso de gestión | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Otros gastos operativos | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Implementos y logística para la práctica deportiva y recreativa | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Personal contratado para apoyar las actividades propias de los deportistas con discapacidad | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Personal contratado para apoyar las actividades propias de los deportistas convencionales | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Apoyos, servicios y estímulos para atletas | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero | 522 | 2.927 | 0 | 0 | 0 | 3.449 |
| Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua | 0 | 5.179 | 0 | 0 | 0 | 5.179 |
| Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo) | 0 | 3.118 | 0 | 0 | 0 | 3.118 |
| Servicios prestados a las empresas y servicios de producción | 5.004 | 425 | 0 | 70 | 0 | 5.499 |
| Servicios para la comunidad, sociales y personales | 2.918 | 28.863 | 0 | 0 | 0 | 31.781 |
| Talento Humano | 0 | 0 | 18.700 | 44.884 | 20.243 | 83.827 |
| Impuestos Gravámenes | 0 | 0 | 2.801 | 0 | 0 | 2801 |
| Logística | 0 | 0 | 15.118 | 0 | 0 | 15.118 |
| Pólizas | 0 | 0 | 723 | 0 | 0 | 723 |
| Software | 0 | 0 | 559 | 0 | 0 | 559 |
| Subsidios | 0 | 0 | 8.825 | 0 | 0 | 8825 |
| Suministros | 0 | 0 | 7.631 | 3.151 | 1371 | 12153 |
| Servicios generales | 0 | 0 | 1.253 | 0 | 0 | 1253 |
| Total | **8.444** | **40.512** | **55.610** | **48.105** | **21.614** | **174.285** |

**FLUJO FINANCIERO**

Cifras en millones de pesos

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **FUENTE** | **AÑO 1** | **AÑO 2** | **AÑO 3** | **AÑO 4** | **AÑO 5** | **TOTAL** |
| **TOTAL** | **8.444** | **40.512** | **55.610** | **48.105** | **21.614** | **174.285** |

**7. OTROS ASPECTOS DEL PROYECTO**

Para dar solución a la problemática identificada, el éxito del presente proyecto requiere un trabajo mancomunado entre Ministerio del Deporte, Comité Olímpico Colombiano, organismos deportivos (federaciones, ligas, clubes), escuelas de formación deportiva, padres de familia, deportistas y empresa privada.

En lo que corresponde a las relaciones internas, se define como Gerente del Proyecto al Subdirector Técnico de Recreación y Deportes o quien este designe, el cual contará con el grupo de Apoyo:

|  |  |
| --- | --- |
| Formulación: | Subdirección Técnica de Recreación y Deportes  Área de Deportes  Contratistas |
| Ejecución: | Subdirección Técnica de Recreación y Deportes  Área de Deportes  Contratistas |
| Seguimiento: | Subdirección Técnica de Recreación y Deportes  Área de Deportes  Contratistas |

Los estudios que respaldan este proyecto son:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **ESTUDIOS** | **NOMBRE DE ENTIDAD QUE REALIZO EL ESTUDIO** | **FECHA DEL ESTUDIO** |
| Bogotá Cómo Vamos - Encuesta de Percepción Ciudadana 2019. | Bogotá Cómo Vamos. | 2019 |
| La buena gobernanza en el deporte de élite en Colombia: comparación entre atletas y ejecutivos. | Universidad de Antioquia | 2019 |
| El deporte como herramienta para el desarrollo sostenible. | Consejo Iberoamericano del Deporte | 2019 |
| Los eventos deportivos como instrumento de desarrollo local. | Universidad Católica de Murcia | 2019 |
| Encuesta Bienal de Culturas 2017 | Secretaría de Cultura Recreación y Deporte -  Subdirección Observatorio de Culturas | 2017 |
| Características de Organizaciones Deportivas, de Actividad Física y Recreación en Bogotá D.C. | Secretaría de Cultura Recreación y Deporte -  Subdirección Observatorio de Culturas | 2014 |
| Lineamientos de Política Pública en Ciencias del Deporte | Coldeportes Nacional | 2015 |
| Carta internacional de la educación física, la actividad física y el deporte. | Unesco | 2015 |
| ¿Hacia una mejor política del deporte? Un estudio exploratorio de los factores que inciden en el desempeño olímpico | Centro de Investigación y Docencia Económicas  A.C. | 2014 |
| Guía para la caracterización de usuarios de las Entidades Públicas | Ministerio de la Tecnologías y de la Información | 2011 |

**8. MARCO LEGAL Y NORMATIVO**

El proyecto de inversión planteado se enmarca jurídica y técnicamente en los siguientes documentos:

- Acuerdo 761 de 2020 por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas del Distrito Capital 2020-2024 “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”.

- Constitución Política de Colombia capitulo II "De los derechos sociales, económicos y culturales", articulo 52 "El ejercicio del deporte, sus manifestaciones recreativas, competitivas y autóctonas tienen como función la formación integral de las personas, preservar y desarrollar una mejor salud en el ser humano. El deporte y la recreación, forman parte de la educación y constituyen gasto público social. Se reconoce el derecho de todas las personas a la recreación, a la práctica del deporte y al aprovechamiento del tiempo libre. El Estado fomentará estas actividades e inspeccionará, vigilará y controlará las organizaciones deportivas y recreativas cuya estructura y propiedad deberán ser democráticas."

- Ley 49 de 1993 "Por el cual se establece el “RÉGIMEN DISCIPLINARIO EN EL DEPORTE”.

- Ley 181 de 1995 "Por la cual se dictan disposiciones para el fomento del Deporte, la Recreación, el Aprovechamiento del Tiempo Libre y la Educación Física y se crea El Sistema Nacional del Deporte".

- Ley 361 de 1997 "Por la cual se establecen mecanismos de integración social de las personas con limitación."

- Ley 582 de 2000 "Por medio de la cual se define el deporte asociado de personas con limitaciones físicas, mentales o sensoriales, se reforma la Ley 181 de 1995 y el Decreto 1228 de 1995".

- Ley 613 de 2000 "Por medio de la cual se declara a la disciplina del tejo como deporte nacional".

- Ley 729 de 2001 “Por medio de la cual se crean los Centros de Acondicionamiento y Preparación Física en Colombia.

- Ley 845 de 2003 "por la cual se dictan normas de prevención y lucha contra el dopaje, se modifica la Ley 49 de 1993".

- Ley 912 de 2004 "Por medio de la cual se institucionaliza el tercer domingo del mes de septiembre de cada año como Día Nacional del Deporte, la Recreación y la Educación Física.".

- Ley 1679 de 2013 “Por la cual se modifica transitoriamente el período de realización de los juegos deportivos nacionales, juegos paralímpicos nacionales y cambia la denominación del evento deportivo Juegos Paralímpicos Nacionales por Juegos Paranacionales”.

- Ley 1946 de 2019 "Por medio del cual se modifica la Ley 582 de 2000".

- Decreto Reglamentario 1228 de 1.995 "Por el cual se revisa la legislación deportiva vigente y la estructura de los organismos del sector asociado con el objeto de adecuarlas al contenido de la Ley 181 de 1.995".

- Decreto Reglamentario 407 de 1996 "Por el cual se reglamenta el otorgamiento de personería jurídica y el reconocimiento deportivo a los organismos deportivos que integran el Sistema Nacional del Deporte".

- Decreto 1822 de 1996 "Por el cual se reglamenta el procedimiento y demás formalidades para la incorporación de las juntas administradoras seccionales de deportes a los entes deportivos departamentales".

- Decreto 3888 de 2007 "Por el cual se adopta el Plan Nacional de Emergencia y Contingencia para Eventos de Afluencia Masiva de Público y se conforma la Comisión Nacional Asesora de Programas Masivos".

- Decreto 092 de 2017 "Por medio de la cual se reglamenta la contratación con entidades sin ánimo de lucro."

- Decreto 229 de 2015 Modificado por el Decreto 483 de 2018, Por medio del cual se adopta la Política Pública de Deporte, Recreación, Actividad Física, Parques y Escenarios para Bogotá.

- Decreto 520 de 2011, por el cual se adopta la Política Pública de Infancia y Adolescencia de Bogotá, Distrito Capital, 2011 – 2021.

- Decreto 470 de 2007 por el cual se adopta la Política Pública de Discapacidad para el Distrito Capital 2020.

- Política Pública de Juventud 2019–2030 aprobada y adoptada por el Consejo de Política Económica y Social del Distrito (CONPES).

- Política Pública de Atención, Asistencia y Reparación Integral a Víctimas del Conflicto Armado.

- Política Pública de Mujer y Equidad de Género (PPMYEG).

**9. EVALUACIÓN DEL PROYECTO**

|  |  |
| --- | --- |
| **OBJETIVO** | **INDICADOR MGA** |
| Incrementar el relevo generacional por medio de la articulación el deporte en el Distrito Capital. | Número de estrategias de deporte implementadas |
| Niños, niñas, adolescentes identificados como posibles talentos deportivos que alimenten la base deportiva de la ciudad durante el cuatrienio |
| Niños, niñas y adolescentes beneficiados con procesos de iniciación y formación deportiva en el Distrito Capital |
| Documentos de lineamientos técnicos realizados |
| Atletas preparados |
| Eventos deportivos de alto rendimiento con sede en Colombia realizados. |